

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA. San Salvador, a las trece horas treinta minutos del día doce de julio de dos mil diecinueve.

I. Considerandos:

- En vista de la Solicitud de Acceso a la Información recibida bajo el número de referencia 46-2019, presentada por parte del ciudadano [REDACTED] en la que solicita la información sobre el Programa Juventud Emprende, según el detalle siguiente:
 1. Número de Jóvenes emprendedores atendidos.
 2. Número de empresas creadas.
 3. Nuevos empleos generados
 4. Total de ventas por año desde que inició el programa hasta la fecha.
 5. Presupuesto invertido por año desde que inició el programa hasta la fecha.
- Que el artículo 6 letra c) de la LAIP, establece que la información pública es: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

▪

II. Procedimiento de Acceso a la Información:

- Que de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar el trámite pertinente para la entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver respecto a las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento; siendo el Oficial de Información el vínculo entre la Institución Pública y la persona solicitante.

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

- Contando con la información proporcionada por parte de la Gerencia de Emprendimiento sobre el Programa Juventud Emprende, con respecto a cada uno de los requerimientos según el siguiente detalle:

N°	Requerimiento	Respuesta																		
1	Número de Jóvenes emprendedores atendidos.	Se presenta el número de personas emprendedoras atendidas anualmente a través del Programa Juventud Emprende, según reportes del Sistema ERP. 2015: 241 2016: 637 2017: 468 2018: 318																		
2	Número de empresas creadas.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Personas formadas y emprendimientos creados, Programa Juventud Emprende</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>Formados</th> <th>Emprendimientos Creados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015</td> <td>172</td> <td>172</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>185</td> <td>130</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>219</td> <td>124</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>125</td> <td>56</td> </tr> </tbody> </table>	Personas formadas y emprendimientos creados, Programa Juventud Emprende			Año	Formados	Emprendimientos Creados	2015	172	172	2016	185	130	2017	219	124	2018	125	56
Personas formadas y emprendimientos creados, Programa Juventud Emprende																				
Año	Formados	Emprendimientos Creados																		
2015	172	172																		
2016	185	130																		
2017	219	124																		
2018	125	56																		
3	Nuevos empleos generados	2015: 722 2016: 1,660 2017: 1,143 2018: 642 Enero – junio 2019: 62																		
4	Total de ventas por año desde que inició el programa hasta la fecha.	2015: \$349,083.06 2016: \$1,800,698.85 2017: \$1,611,891.01 2018: \$748,157.51 Enero – junio 2019: \$96,741.84																		

5	Presupuesto invertido por año desde que inició el programa hasta la fecha.	2015: \$29,500.00 2016: \$253,750.60 2017: \$369,411.05 2018: \$293,555.51* 2019: \$49,619.08* *No se reporta personal técnico.
---	--	--

Por tanto de conformidad a los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) Entréguese la información solicitada.
- b) Notifíquese al solicitante a través del medio señalado.




Licda. Erika Mariela Miranda Ramirez
Oficial de Información y Respuesta

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv